



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 28 de Marzo de 2018, siendo las 11:28 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejales de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal (S)
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sra. Gabriela Medel A., Directora (S) de Administración y Finanzas
- Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la DAEM
- Sr. Hugo Soto F., Director de la DAOMA
- Sr. Javier Casanova, Profesional de Secplan
- Funcionarios Municipales



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 09

Chiguayante, marzo 28 de 2018

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:28 horas del día miércoles 28 de Marzo de 2018.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 01 de Sesión Ordinaria, de fecha 08 de Enero de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar Acta N° 02 de Sesión Ordinaria, de fecha 09 de Enero de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 3) Acuerdo para aprobar el nombramiento de uno o dos integrantes del Concejo Municipal para que participen en la evaluación de los siguientes concursos asociados a la ejecución de la actividad denominada “VI Fiesta de la Castaña 2018 José Eduardo Vilches”, los cuales son:
 - Stand Gastronómico, juegos y puestos comerciales.
 - Concurso Gastronómico.(Se adjunta información).
- 4) Informe de la Comisión de Hacienda del día 26 de Marzo de 2018, en lo concerniente a aprobar lo siguiente: Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 2/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- 5) Informe de la Comisión Mixta de Educación y Hacienda del día 26 de Marzo de 2018, en lo referente a aprobar lo siguiente: Estudio y análisis a la solicitud de conciliación en causa T-61-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo, caratulada “Cancino con I. Municipalidad de Chiguayante”.
- 6) Informe de la Comisión de Hacienda del día 26 de Marzo de 2018, en lo relativo a aprobar lo siguiente: Continuar con el estudio y análisis a la propuesta del Reglamento de la Organización Interna Municipal.
- 7) Informe de pasivos acumulados consolidado del Cuarto Trimestre 2017. (Según ORD. N° 174 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).
- 8) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en Comisión Mixta de Educación y Hacienda, con el objeto de acogerse solicitud de recursos al MINEDUC, vía anticipo de subvención escolar, para el pago de las indemnizaciones por años de servicios que indica, procedentes por el término del nombramiento de cargo de director designado por concurso público. (Según ORD. N°245/2018 del Sr. Director de la DAEM).
- 9) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, miembros del Concejo Municipal, les doy la más cordial bienvenida, Directores y funcionarios que nos acompañan, les damos la más cordial bienvenida a esta Sesión de Concejo.
El Alcalde entiendo que anda en una actividad de carácter.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Había una actividad en terreno en la Jackson Papien.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, según nos informa el Administrador, el Alcalde andaría en una actividad en terreno.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): En la Jackson Papen y a las nueve y media de la mañana iba a estar en Angamos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Disculpe, y después se integraba a la sesión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Entonces, estando en el horario reglamentario y habiendo el quórum exigido por la ley, damos inicio a esta Sesión de Concejo Municipal programada para hoy día miércoles 28 de Marzo de 2018.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 01 de Sesión Ordinaria, de fecha 08 de Enero de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación respecto al acta?, ¿ninguna observación?

Votación:

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Flores Reyes: Apruebo señor Presidente.

Concejal Sepúlveda Rubilar: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

¿Está firmada el acta?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Sí!

2) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 02 de Sesión Ordinaria, de fecha 09 de Enero de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación respecto al acta?, ¿no hay observaciones?

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala el Acta N° 02 de Sesión Ordinaria, de fecha 09 de Enero de 2018.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar el nombramiento de uno o dos integrantes del Concejo Municipal para que participen en la evaluación de los siguientes concursos asociados a la ejecución de la actividad denominada “VI Fiesta de la Castaña 2018 José Eduardo Vilches”, los cuales son:

- **Stand Gastronómico, juegos y puestos comerciales.**
- **Concurso Gastronómico.**

(Se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señorita Monserrat, si tiene a bien pasar a ocupar unos de los puestos, solo para el hecho de que si hay alguna consulta con respecto a este tema.



Tenemos que hacer una propuesta y les recuerdo que el año pasado en el Concurso Gastronómico estuvimos presentes con el Concejal Ulises Sepúlveda, una rica experiencia en lo Gastronómico y estuvimos presentes con el Concejal Ulises Sepúlveda.
Este año no sé si hacemos una propuesta o hay alguien que se quiera ofrecer.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, a mí el año pasado, Presidente, me tocó ser parte de los...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: De los stands.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: De los stands, sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Jurado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y no tengo problemas en volver a hacerlo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿También eres tú jurado de la muestra?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, de la muestra gastronómica no.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Stand Gastronómico, juegos y puestos comerciales, para eso se está proponiendo o para las dos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Para las dos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Para las dos?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que no hay nada normado, o sea, no hay contradicciones.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cuál es la diferencia?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que ahí podría entrar en materia Monserrat.

SRTA. SBARBARO – PROFESIONAL DE DIDECO: La diferencia es la disponibilidad de tiempo, porque para poder participar de la evaluación de los stand es necesario tener disponibilidad de tiempo el día martes 3 de Abril, ya que ese día se van a realizar las evaluaciones.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿El 3 de Abril?

SRTA. SBARBARO – PROFESIONAL DE DIDECO: El 3 de Abril, y hay que confirmar el horario. El horario lo dejan a libre disposición para poder coordinarlo con los Concejales. Y en el caso del Concurso Gastronómico, es necesaria la disponibilidad de tiempo el día 14 de Abril que es el sábado, donde se realiza el Concurso Gastronómico de 15:00 a 18:00 horas, donde se hacen las degustaciones.

Luego la premiación del Concurso es el mismo día, pero es antes del show, por lo tanto es como a las ocho de la tarde – siete y media, que también ahí pueden quedarse. Lo importante es que estén efectivamente en el concurso que es de tres a seis.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo no tengo tiempo, pero me lo hago, porque me interesa.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero mira, hagamos una propuesta salomónica, somos cuatro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Luis se ofreció para el Stand Gastronómico, juegos y puestos comerciales.
¿Jessica podría integrar esa?

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cuál?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El Stand Gastronómico, juegos y puestos comerciales.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, conmigo una vez más.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Para lo que hicieron ustedes?, ¿eso a qué hora es?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Eso es el sábado y lo que dice es el martes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El martes no puedo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No puedes, ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Acabo de mirar, por eso cuando ella dijo, acabo de mirar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces la propuesta que pudiésemos hacer, yo no podría el martes, pero el Stand Gastronómico, juegos y puestos comerciales estuviese Luis y en la de Concurso Gastronómico estuviese Ulises y Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, ¿eso cuándo es?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Eso es el sábado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, si puedo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El sábado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Es el sábado 7?

SRTA. SBARBARO – PROFESIONAL DE DIDECO: 14.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto, si puedo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Les parece estimados colegas?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

Yo no tengo problemas en la medida que la cantidad de expositores las facilidades sean el máximo, para aprovechar el tema de que la gente quiere trabajar y está con el impulso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, estimados colegas, tomamos como acuerdo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Tú no vas a estar en ninguna?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que mira, la del Concurso Gastronómico es el sábado y ya hay dos, está la intención de usted y de Jessica, entonces para que me voy a, y en



la otra, es un tema que a Luis le acomoda más.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, igual no me gustaría que el día martes hiciéramos alguna Comisión, porque si hay algo que no me gusta es faltar a la pega.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tendríamos que salvaguardar aquello.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo les digo altiro que no.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, colegas, ¿les parece la propuesta que surgió sola?

Concejal Jessica Flores y Concejal Ulises Sepúlveda en la Comisión del Concurso Gastronómico y el Concejal Luis Ríos Melillán en el Stand Gastronómico, juegos y puestos comerciales, ¿sí?

¿Hay que votarlo Secretario?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación entonces:

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo.

Concejal Jessica Flores: Apruebo Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala, con la observación por el Concejal Luis Ríos Melillán de que ese día martes 3 no se sesione en sesión de comisión, para no imposibilitar la asistencia del Concejal a las sesiones.

Lo dejo y lo dejamos estipulado estimado Secretario.

Gracias señorita Monserrat.

4) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 26 de Marzo de 2018, en lo concerniente a aprobar lo siguiente: Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 2/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimado Concejal Ulises Sepúlveda, puede dar lectura del informe, por favor.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe.





1

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISION DE HACIENDA
LUNES 26 DE MARZO DE 2018
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **16:45** horas, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes**. Asimismo participan los funcionarios **Sr. Hugo Olave Parra**, Director de la DAEM; **Sr. Juan Orozco Vera**, Abogado de la Asesoría Jurídica y Encargado de Recursos Humanos de la DAEM; **Srta. Débora Luengo Sáez**, Jefe de Finanzas de la DAEM; **Sr. Gonzalo Díaz Romero**, Administrador Municipal (S); **Sra. Lissette Allaire Soto**, Directora de Secplan; **Sr. Héctor Chávez Noriega**, Director (S) de la DAF y Jefe de Personal; **Sr. Hugo Soto Figueroa**, Director de la DAOMA; **Sra. Paola Peña Valenzuela**, Profesional, Encargada de Medio Ambiente; **Sr. Lisandro Tapia Sandoval**, Secretario Municipal; y la **Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos**, Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

TEMA:

1. **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 2/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.**
2. **Continuar con el estudio y análisis a la propuesta del Reglamento de la Organización Interna Municipal.**

Punto N°01

- **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 2/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.**

En relación al estudio y análisis de la presente Modificación, el Concejal y Presidente de la Comisión de Hacienda da la palabra al Director de la DAEM, **Sr. Hugo Olave Parra**, quien procede a dar lectura a la siguiente Modificación.

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2

Transferencias Corrientes

La cuenta 05.03.003.002 Otros Aportes - De la Subsecretaría de Educación se aumentan en \$45.000.000.- correspondiente a la subvención de Pro-Retención.

Se reconoce los fondos aprobados en la modificación presupuestaria N°2 de la Municipalidad, por lo tanto, se aumenta la cuenta 05.03.101 De la Municipalidad a los Servicios Incorporados en \$100.000.000.-

Gastos en Personal

Se aumenta la cuenta 21.03 Gastos en Personal – Otras Remuneraciones, en \$100.000.000.- para solventar mayores gastos por pago remuneraciones correspondiente al personal contratado por Código del Trabajo.



Bienes y Servicios de Consumo:

Se incrementa la cuenta 22.01 Alimentos y Bebidas en \$6.000.000.- para solventar gastos de alimentación para actividades financiadas con Fondos Pro retención.

Se disminuye la cuenta 22.02 Textiles, vestuarios y calzados en \$940.900.- por reclasificación de gastos proyecto movámonos por la Educación pública.

La cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo se incrementa en \$2.470.718.- para solventar gastos insumos de talleres, laboratorios, materiales de ferretería. (Fondos Pro – Retención y Movámonos por la Educación Pública)

Se suplementa la cuenta 22.08 Servicios Generales en \$10.500.000.- para financiar servicio de movilización de los estudiantes, salidas pedagógicas, realización de eventos de distintas disciplinas deportivas y artísticas culturales. Además servicios generales varios. (Fondos Pro- Retención y JUNJI)

Se aumenta la cuenta 22.09 Arriendos en \$6.715.164.- para solventar gastos correspondiente arriendos de vehículos. (FAEP Anticipación)

Se disminuye la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$6.715.164.- por reclasificación de gastos proyecto FAEP de Anticipación.

Transferencias Corrientes

Se suplementa la cuenta 24.01.008 Premios y Otros en \$25.000.000.- para solventar gastos de uniformes escolares y estímulos para alumnos considerados en el proyecto Pro - Retención.

Adquisición de Activos No Financieros:

La cuenta 29.05 Máquinas y Equipos se aumenta en \$1.970.182.- para la compra de equipamiento para talleres financiados con Fondos Pro Retención.



						
Ilustre Municipalidad de Chiguyante						
Dirección de Educación Municipal						
PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2						
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL I, MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE						
SUB TITUL	ITEM	ASIGNACIO	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			002.	Otros Aportes	45.000.000	
		101.		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	100.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	145.000.000	0
21.				GASTOS EN PERSONAL		
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	100.000.000	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01.			ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.000.000	
	02.			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		940.900
	04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.470.718	
	08.			SERVICIOS GENERALES	10.500.000	
	09.			ARRIENDOS	6.715.164	
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		6.715.164
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01.			AL SECTOR PRIVADO		
		008.		Premios y Otros	25.000.000	
29.				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	05.			MAQUINAS Y EQUIPOS	1.970.182	
				TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS	152.656.064	7.656.064

- Los señores Concejales asistentes a esta Comisión después de estudiar y analizar en conjunto con los Profesionales de la DAEM la Modificación Presupuestaria N°02/201 sugieren por unanimidad, al Honorable Concejo Municipal, su aprobación.

¿No sé si votamos altiro esta modificación?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejaj.

Sí, de hecho eso estaba consultando al Secretario, vamos a someter a votación la modificación presupuestaria y en el mismo informe está contenido lo que viene en el punto seis, vamos a dar lectura una vez votado, vamos a dar lectura al punto número dos, ¡ya! Entonces después nos saltamos al punto número seis, porque después viene un informe de Comisión Mixta.

¿Alguna observación respecto a este punto?, ¿ninguna? No habiendo consultas procedemos a votar.

Concejaj Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejaj Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejaj Luis Ríos Melillán: Habiendo sido tratado en Comisión, apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala. Tal como les comenté, nos vamos a saltar el punto cinco y pasamos al punto seis.



6) **Punto de la Tabla**

Informe de la Comisión de Hacienda del día 26 de Marzo de 2018, en lo relativo a aprobar lo siguiente: Continuar con el estudio y análisis a la propuesta del Reglamento de la Organización Interna Municipal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ulises Sepúlveda, tenga a bien leer el punto número dos del informe.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe.

Punto N°02

- **Continuar con el estudio y análisis a la propuesta del Reglamento de la Organización Interna Municipal.**

Quien preside esta Comisión y los señores Concejales presentes sugieren al Honorable Concejo Municipal, proseguir con el estudio y análisis a la **propuesta del Reglamento de la Organización Interna Municipal** el día martes 27 de marzo de 2018, a las 17:00 horas, y el día 02 de abril de 2018, a las 17:00 horas.

Lo anterior debido a que faltan Direcciones Municipales que expongan su Organigrama.

Se da término a la reunión siendo las **18:31** horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. COMISION DE HACIENDA

Eso sería Presidente respecto al segundo punto.
Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Alguna observación respecto a este punto?, ¿no?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estaba viendo que el 2 de Abril era la fecha de trabajo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Lunes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRTA. SBARBARO – PROFESIONAL DE LA DIDECO: El 3 es nuestra evaluación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Con el Concejal Ríos, ¡ah ya! Entonces no.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah ya!

Entonces, el 2 de Abril es donde tenemos que continuar con las direcciones que faltaron.
¿Entonces ninguna observación? Entonces procedemos a votar este informe:

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba el punto número dos de la tabla respecto al estudio y análisis a la propuesta del Reglamento de la Organización Interna Municipal.



Gracias Concejal Sepúlveda por la lectura del informe.
Ahora retrocedemos al punto cinco de la tabla.

5) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión Mixta de Educación y Hacienda del día 26 de Marzo de 2018, en lo referente a aprobar lo siguiente: Estudio y análisis a la solicitud de conciliación en causa T-61-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo, caratulada “Cancino con I. Municipalidad de Chiguayante”.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Sepúlveda, si tiene a bien leer el informe de la Comisión, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación y en calidad de Integrante de la Comisión de Hacienda.
Tiene la palabra Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Concejal Presidente de la Comisión de Educación y Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



1

**INFORME COMISION MIXTA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA
LUNES 26 DE MARZO DE 2018
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 17:20 horas, con la participación de los Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan los funcionarios Sr. Hugo Olave Parra, Director de la DAEM; Sr. Juan Orozco Vera, Abogado de la Asesoría Jurídica y Encargado de Recursos Humanos de la DAEM; Srta. Débora Luengo Sáez, Jefe de Finanzas de la DAEM; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos., Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

TEMA:

1. Estudio y análisis a la solicitud de conciliación en causa T-61-2017, del juzgado de letras del Trabajo, caratulado “Cancino con I. Municipalidad de Chiguayante”.

El Concejal que preside esta Comisión otorga la palabra al Director de la DAEM, Sr. Hugo Olave Parra, quien proceder a dar lectura al **Ord. DAEM N° 270** de fecha 26 de marzo de 2018. En este oficio se da a conocer en forma sintetizada el proceso de conciliación en **causa T-61-2017** del Juzgado de letras del trabajo, caratulada **“Cancino con I. Municipalidad de Chiguayante”**. En los términos propuestos por el tribunal.

Informa además, que doña **FLOR CANCINO BURDILES** ingresó al servicio el 07 de marzo de 1997, asumió el cargo de Encargada de Remuneraciones, Nombramiento y Contratos de la DAEM en mayo del 2015, y con fecha 30 de diciembre de 2016, se le puso término a la relación laboral con esta Dirección, desvinculación fundada en la **salud incompatible** del trabajador, por lo cual presenta demanda en el juzgado de letras del trabajo.

Transcurrido el plazo de 1 año y casi 4 meses desde la desvinculación de la funcionaria, se llega a una conciliación en los siguientes términos:

- 1.- El Pago de una suma a la demandante de **\$17.000.000.-**
 2. Que se deje a salvo la acción que la demandante estima le asiste respecto de la enfermedad profesional que le ha sido actualmente determinada o calificada a la demandante.
 3. Que se extienda finiquito que especifique como término de la relación laboral la causal de “necesidades de la empresa”, suscribiéndose especialmente un finiquito otorgado al efecto.
- **En consecuencia, los señores Concejales asistentes a esta Comisión sugieren por unanimidad, al Honorable Concejo Municipal, aprobar la conciliación en la causa T-61-2017, en los términos indicados.**

Se da término a la reunión siendo las 17:45 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. COMISION DE HACIENDA



En relación a esto quiero señalar, de que el punto dos del acuerdo que dice: Que se deje a salvo la acción que la demandante estima respecto de la enfermedad profesional que le ha sido actualmente determinada o calificada a la demandante.

Su desvinculación pudo haber tenido sobre 300 días de licencias médicas, pero el COMPIN y la SUSESO recalificaron parte de esas cantidades de licencias médicas como enfermedad profesional, lo que no cumpliría con el requisito para efectos de esta desvinculación, fue el artículo que se utilizó para aplicar la desvinculación y que por lo demás para nosotros fue una discusión ese día en esta sesión de trabajo, donde hicimos presentes nuestra preocupación frente a que cuando se toman decisiones de esta naturaleza de desvinculaciones, tengamos la claridad jurídica y la certeza jurídica y administrativa de que las decisiones que vamos a tomar no nos van a provocar como en el caso de ahora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias estimado Concejal y gracias por la observación, porque efectivamente fue una discusión bastante extensa que escapó al punto mismo, pero sí decía relación con una relación de fondo con el tema que estábamos tratando. ¿Concejal Ríos me solicitó la palabra?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Respecto a lo mismo.

Bueno, el derecho de los trabajadores siempre, en realidad, no hay nada que discutir respecto de esa materia.

Lo que yo también hice hincapié en la comisión, fue para la próxima toma de decisiones respecto de las desvinculaciones de trabajadores municipales que estén a nivel de contrata o cualquiera sea su situación, sea un análisis más de derecho respecto de las consecuencias que podamos o que nos puedan ocurrir. ¿Por qué? Porque se me produce una dicotomía, por un lado soy Concejal, tengo que propender a resguardar los recursos municipales, Presidente, y por otro lado, soy un activista de los trabajadores en donde también tengo que salvaguardar el respeto a los trabajadores y a su dignidad remuneracional o laboral. Por lo tanto, yo pido al municipio actúe para las próximas más de derecho y no con emociones de cualquier tipo. No estoy calificando y no estoy acusando de que se haya actuado de esa forma, pero yo le pido que se actúe más de derecho entendiendo las consecuencias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Sometemos a votación Secretario este punto?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, ¿me permite?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, claro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente, señores Concejales, es importante lo que ustedes acotan aquí en el Concejo, porque este es el informe donde van acotadas las conclusiones de lo que se conversó en la comisión, no es un acta, hay diferencia de un acta a lo que es el informe.

Entonces por eso que es importante que ustedes en este informe que es a modo de conclusión, ustedes lo fundamenten con otros argumentos que están sugiriendo para que quede en acta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario por la precisión y siempre es bueno tenerlo para tranquilidad de los miembros del Concejo Municipal, porque las opiniones que se vierten ahí, los puntos de vista y las observaciones no quedan contenidas en lo que fue la totalidad de la sesión, por lo tanto no se pierde la observación que ha hecho el Concejal Ríos con el Concejal Sepúlveda, no se pierden, no queda. Pero el informe, de lo que dice el Secretario, dice relación con la conclusión por la cual se solicitó este punto para ser tratado.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es, para ser presentado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para ser presentado al Concejo, exacto.



Entonces procedemos a votar, ¿hay alguna observación más? Procedemos a votar el informe de la Comisión Mixta de Educación y Hacienda.
Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, lo que pasa es que a mí me llama la atención y lo hice mención en la comisión, la relación personal dentro del DAEM. Una persona que se enferma psiquiátricamente y llega a esos límites producto de una mala relación funcionaria es preocupante, ¡es preocupante! Porque una persona que está contratada del año noventa y nueve.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Noventa y siete.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Noventa y siete y fue siempre buena funcionaria, de repente se levanta y se vuelve loca y empieza a hacer cosas extrañas, eso llama mucho la atención, ¡ya! Entonces, en ese contexto, a mí me gustaría dejar en tabla y establecer una revisión en el tema cuando se hace capacitación ver el tema de las relaciones personales, lo que está pasando dentro del contexto laboral con las personas, porque no puede ser que a la funcionaria le hayan puesto un jefe o una persona al lado y esta funcionaria se haya vuelto loca de la noche a la mañana y haya empezado a hacer cosas que no estaban de acuerdo a la legalidad, a hacer su pega, en fin. Entonces esas cosas tenemos que revisarlas, porque aquí solo estamos escuchando una versión, no tenemos la versión de la afectada, a lo mejor nos llevaríamos muchas sorpresas si es que escucháramos la versión de la afectada. Así que quiero dejar establecido eso, preocuparnos por las relaciones personales que al final del día son mucho más importantes.
Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo ahí voy a plantear un matiz, que no es contradictorio con lo que señala la Concejal, pero yo creo que ahí hace falta poner también elementos de evaluación encima de la mesa, porque muchas veces, claro, situaciones, somos humanos y los humanos tenemos válvulas que explotan por donde menos se ven, en conductas que incluso son impensadas en una persona y que hoy día esa persona es “normal” y mañana puede somatizar de alguna forma. Y sin perjuicio de lo que señala la Concejal Flores, yo creo que también hay que tener en consideración, como dije al comienzo, elementos de evaluación. Si esos elementos de evaluación, reitero, sin perjuicio del tema de las relaciones laborales y el clima laboral, si esos instrumentos de evaluación me están arrojando de que hay una conducta funcionaria que es deficiente, bueno, que sirva de respaldo para tomar algún tipo de decisión, que puede ser la desvinculación, qué sé yo. Yo creo que eso también hay que tenerlo en consideración. Reitero, sin perjuicio de lo que se ha señalado, una cosa es el clima laboral, sumamente importante, hay que tenerlo presente, hay que establecer políticas a nivel institucional para poder abordar el tema del clima laboral y las relaciones interpersonales, porque la mayor parte de la vida laboral se ve uno con sus colegas, se ve más que con la familia. Entonces son temas que hay que ir teniendo presente. Solo lo digo para complementar Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Procedemos a votar ahora el informe?, ¿nada más que decir Concejal, segura?

Votamos el informe de la Comisión Mixta de Educación y Hacienda, referente a aprobar el Estudio y análisis a la solicitud de conciliación en causa T-61-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo, caratulada “Cancino con I. Municipalidad de Chiguayante”.

Votación:

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Flores Reyes: Apruebo Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.



7) Punto de la Tabla

Informe de pasivos acumulados consolidado del Cuarto Trimestre 2017. (Según ORD. N° 174 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Gabriela Medel, Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas.

SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Buenos días señor Presidente y Honorables Concejales.
Como menester está en tabla la lectura de los pasivos del cuarto trimestre del año 2017. La primera hoja que tienen en su poder es el consolidado, pero voy a dar lectura por área desde la segunda hoja en adelante.

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Municipalidad



INFORME PASIVOS 4° TRIMESTRE

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	Monto
22			Bienes y Servicios de Consumo	46.681.486
22	01		Alimentos y Bebidas	6.616.099
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	395.381
22	04		Materiales de Uso o Consumo	8.622.479
22	05		Servicios Básicos	4.109.129
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.170.851
22	07		Publicidad y Difusión	3.911.178
22	08		Servicios Generales	15.217.652
22	09		Arriendos	4.125.608
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.380.000
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	133.109
24			Transferencias Corrientes	1.323.483
24	01		Al Sector Privado	1.323.483
29			Adquisición de Activos no Financieros	1.136.936
29	04		Mobiliario y Otros	768.336
29	05		Máquinas y Equipos	368.600
34			Servicio de la Deuda	2.587.807
34	07		Deuda Flotante	2.587.807

TOTAL 4° PASIVOS TRIMESTRE 51.729.712

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Educacion Municipal



INFORME PASIVOS 4° TRIMESTRE

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	Monto
22			Bienes y Servicios de Consumo	2.380.000
22	07		Publicidad y Difusión	2.380.000

TOTAL 4° PASIVOS TRIMESTRE 2.380.000

La Dirección de Salud no mantuvo pasivos del cuarto trimestre, por eso que no se adjuntó.

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Cementerio Municipal



INFORME PASIVOS 4° TRIMESTRE

[Handwritten signature]

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	Monto
22			Bienes y Servicios de Consumo	302.504
22	05		Servicios Básicos	302.504

TOTAL 4° PASIVOS TRIMESTRE	302.504
-----------------------------------	----------------

Si es necesario que dé lectura al consolidado, que es la primera hoja y que es la suma de todas las áreas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.
Dejo abierta la palabra para cualquier consulta respecto al tema.
Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, aquí no dice pasivo del cuarto trimestre del año 2017.

SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí, lo que pasa es que está abajo, Total 4° Pasivos Trimestre, no dice arriba.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.
Estos pasivos a la fecha del día digamos.

SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Son anteriores compromisos, así que por un tema del análisis de las cuentas indica si se han pagado en su totalidad, hoy día a Marzo habría que realizar un análisis.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Cuál es el comportamiento habitual en esto de plazos de pagos?

SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Generalmente nosotros por norma pagamos a 30 días, pero pueden existir algunos inconvenientes tanto del proveedor como nosotros de la municipalidad, como el contrato contractual que necesita ser observado, quizás por eso no se pagó al 31 de Diciembre, porque llegó el 31 la factura y por los procesos administrativos no se pagó al 31 de Diciembre y queda como ingresado en la contabilidad como deuda, pero puede ser que la factura no esté vencida.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque cuatro millones, en realidad, de lo que nosotros manejamos no es mucho.

SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es bastante bajo.

SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí, es bastante bajo, porque como es término de año se agiliza el proceso de pago para no manejar una deuda flotante muy alta para el 2018.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Correcto.

No, para mí está claro y qué bueno que Salud no haya tenido pasivo creo, me parece fantástico.
¿En años anteriores se había dado eso?

SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí, generalmente los servicios de educación y salud no mantienen deuda al 31 de Diciembre y pagan todos sus compromisos durante el periodo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Este año Educación fue publicidad y difusión.

SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí, generalmente no tienen mucha deuda flotante.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y estas deudas del Cementerio que corresponde a Servicios Básicos, será luz, agua, la electricidad, ¿qué es?

SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí, lo que pasa que en la denominación puede ser agua y todo lo que sea consumos básicos para operación del Cementerio, son gastos operacionales, gastos de funcionamiento.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Este detalle de arriendo, ¿son arriendos de bienes inmuebles o maquinarias?

SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: ¿Cuenta arriendo?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Hay que revisarlo, hay que hacer un análisis, porque como es el consolidado, hay que verificar porque puede ser más de una cuenta.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Perfecto.

SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Pero generalmente los arriendos de edificios se pagan en el momento que se devenga la obligación, porque ingresa a la Dirección de Finanzas junto al comprobante para pagar junto con los vistos buenos respectivos y se procede a obligar, devengar y pagar. Así que quizás no es arriendo de edificios, puede ser arriendo de maquinarias.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna consulta al respecto?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
No habiendo más consultas.
Muchas gracias.



8) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en Comisión Mixta de Educación y Hacienda, con el objeto de acogerse solicitud de recursos al MINEDUC, vía anticipo de subvención escolar, para el pago de las indemnizaciones por años de servicios que indica, procedentes por el término del nombramiento de cargo de director designado por concurso público. (Según ORD. N°245/2018 del Sr. Director de la DAEM).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Sepúlveda, ahí tenemos que poner

una fecha, el día lunes.

Yo pediría que el día lunes no pusiéramos otro tema en la tabla, porque pretendemos dar término a la discusión del Reglamento Municipal, ya llevamos tres o dos jornadas discutiendo el reglamento, ya llevamos tres e iríamos a una cuarta, donde esperamos finiquitar el tema del reglamento. Entonces el día martes ya adoptamos un acuerdo de no sesionar, porque el Concejal Ríos va a estar en la función que ya se conversó, yo propondría el día miércoles, si les parece estimados colegas.

Don Luis Stuardo Palma, ¿esto para cuándo tiene que estar zanjado?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: No es tan urgente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡No es tan urgente! O sea, pudiésemos discutirlo eventualmente de este lunes al siguiente para que pase a la Sesión del segundo Concejo del mes de Abril, Concejo del 18 de Abril.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: No hay problema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡No hay problema! Entonces lo dejamos para el lunes 16 de Abril.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿A qué hora Presidente?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A la misma hora que sesionamos, a las cuatro y media de la tarde, Comisión Mixta de Hacienda y Educación, Ulises, ¿te parece?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿A las cuatro o cuatro y media?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Cuatro y media.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Jessica, a las cuatro y media.
Entonces el lunes 16 de Abril, a las 16:30 horas.
Gracias don Luis por la aclaración.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿A qué hora dijimos?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las 16:30 horas.
Lunes 16 de Abril, a las 16:30 horas, entonces, vemos la solicitud de la Dirección de Educación Municipal respecto de indemnizaciones.
Estimado Secretario, ¿ya está agendado el punto?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, el Secretario Municipal solicita la palabra, porque el día de ayer recordaran que se hizo una solicitud extraordinaria para incorporar en la tabla, que dice relación con la autorización a la suscripción de una complementación de contrato de promesa entre la Municipalidad de Chiguayante y la Constructora Adriana Méndez Lepez.
Secretario, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es para incorporar en la tabla originaria, que no fue incluido este punto, porque precisamente ayer hubo una reunión con el Comité de Vivienda y a ustedes ayer se les entregó también la información y los antecedentes y como esto es un tema que apremia, está de por medio la renovación del contrato de la dueña con el comité y estamos en los plazos. Esto se tiene más menos que definir el próximo lunes, entonces necesitamos el acuerdo del Concejo para la renovación de la prórroga del contrato de compra. Y ese es el tema y yo les digo, esto es una situación de emergencia, de urgencia porque la reunión la tuvieron ayer en la mañana o ayer, claro. Y este oficio del señor Alcalde, con su visto



bueno, solicitándome la aprobación de este punto, llegó a mi despacho a las 16:20 horas, por eso que yo aproveché la instancia y afortunadamente estaban aquí para entregarles los antecedentes.

Eso es señor Presidente, para que quede y se incorpore en la tabla de este Concejo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces como primer paso tenemos que votar la incorporación del punto en la tabla.

Votación, de acuerdo a lo señalado por el señor Secretario Municipal.

Votación.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo.

Concejal Jessica Flores: Apruebo Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se incorpora el punto en la tabla de la presente Sesión.

Entonces como ya está incorporado, don Javier, podría tener a bien pasar a la testera para poder informar respecto de esta situación y a su vez responder las preguntas que se puedan hacer respecto a este tema.

SR. CASANOVA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE VIVIENDA: Presidente, Honorable Concejo, buenas tardes.

Vengo a compartir a solicitud de la Dirección Jurídica que:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA



ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la en el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito acuerdo del honorable Concejo Municipal en consideración a lo siguiente:

La Municipalidad de Chiguayante acuerda complementar contrato de promesa de compraventa celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante, y la Constructora Adriana Méndez Lepez y Compañía Limitada, respecto de la solución habitacional a favor del "Comité de Allegados Eureka", de nuestra comuna, extendiendo su vigencia de modo tal que se cumplan con los plazos y requisitos determinados por SUBDERE a fin de obtener los recursos necesarios para la adquisición del inmueble.

Sin embargo, conforme se acredita con la información proporcionada por SUBDERE dicho proyecto aún se encuentra en estado de emitirse el acto administrativo respectivo que transfiera los recursos necesarios. Por ello, se requiere una nueva prórroga que extienda su vigencia, la cual ya ha sido informada a la propietaria y consta con la anuencia del Comité de Allegados Eureka.

Lo anterior se exige con el fin de dar cumplimiento a lo exigido por SUBDERE como requisito para la postulación al subsidio mencionado, y continuar los procesos pertinentes y otorgar, finalmente, la solución habitacional al Comité de Allegados Eureka, de nuestra comuna.-

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Chiguayante, 27 de marzo del 2018

Quizás agregar también, que el proyecto en la plataforma de SUBDERE se encuentra elegible. Agrego esto, porque precisamente está en una etapa en que son los recursos o la transferencia de los recursos lo que se viene próximamente.

Entonces, antes de que sea solicitada la promesa vigente, nosotros nos queremos adelantar y tener ese documento, si así ustedes lo estiman conveniente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Javier.
Dejo abierta la palabra.
Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Tema conocido por el Concejal que habla, gracias a la gestión también y al trabajo también mancomunado del comité, con el municipio logramos el primer polígono histórico en la Comuna de Chiguayante, Los Aromos, de la mano también con la Oficina de la E.P. de la Comuna de Chiguayante. Justamente yo vi en Santiago, en la SUBDERE, cuando consulté y tramité en primera persona el terreno de Los Aromos, y justamente Eureka también estaba, pero faltaban documentos en ese entonces, entiendo que ahora ha logrado avanzar más. Se hizo la preocupación y la falencia que ellos tenían que era la tasación, creo que ya está hecha ya. Por lo tanto, yo creo que doy fe que el voto que se haga Concejales, va a ser un voto a favor de los vecinos que no tienen una vivienda y que Chiguayante requiere seguir construyendo viviendas sociales y la prolongación o renovación, yo creo, más que prórroga, de esta promesa de compraventa para tener la vigencia. Sí, perdón.

SR. CASANOVA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE VIVIENDA: Sí, precisar que esta modificación no cambia las condiciones del primer contrato o promesa de compraventa. Exactamente, solo extiende el plazo. Y como decía anteriormente, que en la plataforma el proyecto está elegible.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. CASANOVA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE VIVIENDA: Técnicamente está elegible, técnicamente está aprobado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, solo falta el tema de la DIPRES.

SR. CASANOVA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE VIVIENDA: Financiamiento.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y toma de razón en contraloría, nada más que eso.

SR. CASANOVA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE VIVIENDA: Así es.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo por lo menos cuando me toque votar, no hay problema por los compañeros sin vivienda.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Alguna otra intervención?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Dentro del punto uno aparece, en uno de los párrafos: Que, posteriormente, las partes contratantes celebraron una complementación y rectificación de dicho instrumento, mediante Escritura de fecha veintiuno de junio de dos mil diecisiete número de repertorio setecientos treinta guion dos mil diecisiete, en la misma notaria, cuyas obligaciones aún se encuentran pendientes, por cuanto persiste un trámite esencial que debe efectuarse.

¿A qué se refiere esto?

SR. CASANOVA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE VIVIENDA: Básicamente a que los Fondos de SUBDERE sean aprobados, o sea, la promesa se supedita a que se obtengan los recursos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero habla de la escritura.

Que, con fecha cuatro de octubre del año dos mil diecisiete, las partes suscribieron una nueva promesa, en la referida Notaria, cuyo plazo de vigencia expira el día treinta de Marzo del presente año.

Tiempo de fecha a Marzo del 2018, 27 de Marzo de 2018, ¿cómo es eso?



SR. CASANOVA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE VIVIENDA: Pero mire.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Esto es de ayer 27 de Marzo de 2018!

SR. CASANOVA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE VIVIENDA: Es que va a vencer la actual promesa.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. CASANOVA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE VIVIENDA: La actual promesa va a vencer.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.

Entonces esta extiende el plazo y además hay que considerar que en el artículo 3 numeral 2, señala:

Que la Municipalidad se adjudique, las condiciones. “Que la Municipalidad de Chiguayante se adjudique los recursos postulados a la Subsecretaría para proceder a todo el proceso de compra propiamente tal”. O sea, no hay ningún amarre más que la manifestación de voluntad por ambas partes para establecer la compra del predio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Que el Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Chiguayante, nosotros, preste su acuerdo para la celebración de esta complementación de contrato de promesa y del contrato de venta prometido, a fin de cumplir con lo previsto en el artículo sesenta y cinco letra e) de la Ley dieciocho mil seiscientos noventa y cinco, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para lo cual la Municipalidad deberá arbitrar las medidas necesarias para la plena eficacia civil y administrativa del contrato de promesa que se celebra por el presente acto.

Entonces, como realmente las partes somos nosotros esa responsabilidad, yo hago la consulta de lo que está acá, porque acá habla de que realmente las partes contratantes celebraron una complementación y rectificación de dicho instrumento, mediante escritura de fecha veintiuno de junio de dos mil diecisiete número de repertorio tanto..., cuyas obligaciones aún se encuentran..., y esto es de fecha 27 de Marzo de 2018, pendientes, por cuanto persiste un trámite esencial que debe efectuarse.

¿Se está refiriendo a esta aprobación?

SR. CASANOVA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE VIVIENDA: Lo que pasa que la anterior promesa de compraventa, porque este documento está hecho el 27, pero la actual promesa vence el 30, ahora, en un par de días más.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por eso.

SR. CASANOVA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE VIVIENDA: Entonces la obligación existe en el caso de obtener los recursos de SUBDERE y ahí todo lo demás. Por eso se habla en condicional.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, recordar, para agregarle al Concejal Sepúlveda, al estimado Concejal Ulises Sepúlveda, que esto está previo estudios de títulos, por lo tanto, en realidad, no tiene mayor.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ahora si se trata de dar respuesta a lo que el Concejal señala, porque entiendo que el ruido está en lo que dice textual: “...posteriormente, las partes contratantes celebraron una complementación y rectificación de dicho instrumento, mediante Escritura de fecha veintiuno de junio de dos mil diecisiete...”, ¿cierto?, ¿a qué se refiere eso?

A lo que se refiere es, que en fecha durante el mes de Junio de 2017 se hizo lo mismo que estamos haciendo hoy día.



SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cuántas fechas ha tenido?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Esta es la segunda.

SR. CASANOVA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE VIVIENDA: Es la tercera.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La tercera.

Porque la primera prórroga se hizo en el anterior mandato, con el anterior Concejo Municipal, después vino una segunda prórroga que se hizo durante el mes de Junio de 2017, no recuerdo la fecha, y esta vendría a ser la tercera prórroga.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Esas se encuentran pendientes?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

Y las obligaciones pendientes son es que llegando la plata te compro.

SR. CASANOVA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE VIVIENDA: Exacto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo estoy por aprobar, pero quiero, dada la responsabilidad que tenemos como Concejo, quiero tener claridad de lo que estamos aprobando.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, yo he visto en la prensa o creo que a través de Facebook que esta organización, ¿este Comité Eureka es verdad?

SR. CASANOVA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE VIVIENDA: Así es.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ha estado reclamando en varias instancias la demora que ha tenido su proyecto, a diferencia de algunos que han tenido una salida muy eficiente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gestión se llama eso Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, muy buena gestión entonces.

La pregunta es, ¿por qué la demora? Porque no digamos por qué no han llegado las platas, eso a mí, la verdad, que no me convence, perdón que sea irónica. ¿Qué ha faltado aquí?

SR. CASANOVA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE VIVIENDA: Le respondo.

El municipio ha participado en elaborar un expediente que se ingresa a SUBDERE, SUBDERE lo revisa, SUBDERE Concepción, y se envía a SUBDERE Santiago. SUBDERE Santiago está en las últimas etapas de la revisión, solicita al Banco Estado hacer una tasación de ese terreno y el Banco Estado como institución tiene sus propios tiempos de respuesta y mucho tiempo pasó en que SUBDERE obtuviera de respuesta la tasación hecha por el Banco Estado y, entonces, siempre estuvo en la plataforma el estado de este proyecto como en revisión. Entonces Eureka, por eso se manifestaba en las afueras de SUBDERE Concepción, porque entendía que SUBDERE debía terminar la calificación como elegible, la que hoy en día se tiene, afortunadamente. Pero en ese momento SUBDERE no tenía la tasación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La pregunta que hizo la Concejal es más exacta todavía, voy a ir a atrás. Ellos empezaron primero que nosotros, que Terremoteados Sin Solución. Terremoteados Sin Solución obtiene, lo que pasa es que me tocó a mí gestionar en el proceso, por lo tanto yo estuve en SUBDERE Concepción, vi el dossier de comités que están alojados ahí, y ahí es donde Javier yo le voy a pedir a usted, un poco más de dinamismo respecto de ir a la SUBDERE y ver y reunirnos con los comités, como estoy en Tránsito y Urbanismo, para que demos celeridad al tema, porque aquí faltó un poco más de aplicación respecto al tema. Salió primero acá, porque yo mismo viajaba con mi plata a Santiago y me paseaba por todos los ministerios y cateteaba y Eureka estaba antes que nosotros, pero le ganamos, discúlpeme, al



quien vive, porque las Dirigentas fueron más diligentes. Entonces yo le pido un poco más de preocupación, porque tiene el apoyo de los Concejales, están los fondos en Santiago, para que podamos seguir a través de las acciones que vienen de los PMU, PMV que tiene la SUBDERE para poder adquirir los terrenos; eso es lo que ocurrió.
El tema de la tasación ocurrió después, porque yo pregunté en Santiago.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Justamente ahora que lo explicó bien el Concejal que maneja el tema, experto en el tema.
Claro, él y no lo dije y dije que salió así, porque él estuvo detrás. Si la gestión del Concejal Luis Ríos Melillán fue extraordinaria, porque Terremoteados Sin Solución llevan mucho menos tiempo que Eureka, porque convengamos que Eureka fue creada casi en la primera postulación 2012, que el Alcalde fue como candidato y que en una reunión como candidato le prometió a Eureka que iban a tener casas y ahí está el resentimiento de Eureka, que el Alcalde nunca cumplió. Independiente de eso, yo creo que sin duda, yo he hablado con el comité.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo también.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por eso que lo digo.
Sin duda aquí ha faltado un poco de voluntad, por eso es también mi preocupación cuando yo pido que venga a exponer usted, la Directora de la EGIS, para ver, claro, cuáles son las instancias que ustedes van a pelear, van a gestionar y si hay problemas para gestionar, pedirnos la ayuda a nosotros, así como está el Concejal que se amarra, que pone clavos de cuatro y logra lo que quiere, o sea, hay que hacer la pega con mucho más ahínco, yo no digo que usted no la haga, con todo respeto, sino que hay que preguntarle al señor Luis Ríos Melillán cómo le resultan las cosas.
Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Pero antes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo creo que aquí no es responsabilidad del Alcalde.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo creo que es responsabilidad de la Oficina Municipal de la E.P., porque no creo que no sea la voluntad del Alcalde de no cumplir su compromiso, sino que falta un poco más de diligencia y estar encima respecto de lo que queremos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Lissette Allaire.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, me gustaría también que queda en el tintero, en relación a lo que expone la señora Jessica, ¿de cuál fue la situación?
Javier, si puedes exponer también las dificultades que tuvimos con toda la documentación que tenían que entregar y los Abogados de la señora propietaria, que eso también retrasó más de ocho meses que el expediente estuviera correctamente.
A ver, a mí me gustaría que en el caso de las compras de terreno es bastante complejo para el municipio. Y es más, yo lo he estado evaluando si realmente como municipalidad, desde el punto de vista gestión, no social, porque entendemos que hay una rentabilidad social de apoyo a las organizaciones sociales. Pero, sin lugar a duda, para nosotros como municipalidad no se nos evalúa bien porque no depende de nosotros y nos echan la culpa a nosotros. Entonces, en conversaciones que hemos estado con Javier y le queremos plantear al Alcalde, si realmente en la línea de la compra de terreno la vamos a hacer o no la vamos a seguir, porque nos genera este tipo de conflictos, que finalmente por un lado los vecinos alegan, cuando definitivamente muchas veces son ellos mismos los que no se demoran dos años o tres años en elegir un terreno. Y que ese terreno se hace el compromiso de compra y el proceso que se demora la SUBDERE, porque además lo tiene que validar la compra de terreno el Ministerio de la Vivienda, es un



proceso largo. Entonces de cierta forma claro, en términos de gestión se nos puede decir apuremos la gestión, pero en muchos casos creo que no es justo que se nos pida a nosotros, como municipalidad, cuando tenemos claro que en ese momento es nuestro trabajo y lo hacemos de que se haga más, porque en esos casos, en términos de la elección muchas veces los comités no eligen un buen terreno, no tienen y de repente son terrenos que no están saneados y nos hacen perder dos o tres o cuatro meses, todo lo que significa ESSBIO, lo que es CGE, etc.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señora Concejal pregunta a la Sra. Directora, pero no enciende micrófono y no se escucha su consulta.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Directamente por parte del comité.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo creo que nos estamos arrancando del tema Jessica, me excusa.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Pero lo podemos exponer el día miércoles y lo podemos conversar más.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, no es arrancarse Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque si hay algo que yo no permitiría es que el municipio deje la responsabilidad, perdón, a través de esta herramienta.

Lo que pasa y quiero concluir, y no estoy responsabilizando a Casanova, lo que pasa que una E.P. para que funcione bien tiene que tener un equipo potente, un equipo potente en materia de gestión de vivienda.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por eso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque no basta con un arquitecto, con una asistente social, cómo implementamos mejor esa oficina para tener capacidad de gestión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Luis, Luis, de acuerdo y eso tendrá que ser una discusión que haya que dar, o sea, y hay que darla con la Secplan, con Vivienda, pero hoy día yo quiero hacer el llamado al orden, de que estamos discutiendo este tema.

Entonces, sin perjuicio de lo que se ha preguntado, ¿queda alguna otra duda más respecto a este tema, a la prórroga del contrato?

Concejal Sepúlveda.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo tengo una duda Presidente respecto del estudio de título.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Respecto al contrato?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Para ir a la SUBDERE tiene que ir con el estudio de título respectivo y por lo tanto si está en la DIPRES y va a la DIPRES y está elegible, yo creo que no hay nada que pensar, ni nada, porque en su momento si el terreno tenía hipoteca y tenía problemas, pero eso se saneó todo entiendo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación.

¿Alguna otra consulta respecto a la complementación del contrato de compraventa? Votación. Puede proceder a leer el acuerdo nuevamente y después de votado le cedo la palabra.

Don Javier.

SR. CASANOVA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE VIVIENDA: Bueno.





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA



ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la en el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito acuerdo del honorable Concejo Municipal en consideración a lo siguiente:

La Municipalidad de Chiguayante acuerda complementar contrato de promesa de compraventa celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante, y la Constructora Adriana Méndez Lepez y Compañía Limitada, respecto de la solución habitacional a favor del "Comité de Allegados Eureka", de nuestra comuna, extendiendo su vigencia de modo tal que se cumplan con los plazos y requisitos determinados por SUBDERE a fin de obtener los recursos necesarios para la adquisición del inmueble.

Sin embargo, conforme se acredita con la información proporcionada por SUBDERE dicho proyecto aún se encuentra en estado de emitirse el acto administrativo respectivo que transfiera los recursos necesarios. Por ello, se requiere una nueva prórroga que extienda su vigencia, la cual ya ha sido informada a la propietaria y consta con la anuencia del Comité de Allegados Eureka.

Lo anterior se exige con el fin de dar cumplimiento a lo exigido por SUBDERE como requisito para la postulación al subsidio mencionado, y continuar los procesos pertinentes y otorgar, finalmente, la solución habitacional al Comité de Allegados Eureka, de nuestra comuna.-

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, 27 de marzo del 2018

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Javier.

Votación:

Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Jessica Flores Reyes: Apruebo Presidente.

Ulises Sepúlveda Rubilar: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Don Javier, tiene la palabra.

SR. CASANOVA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE VIVIENDA: Bueno, me voy con la certeza de que hacer una explicación de este proceso de postulación a recursos de SUBDERE, puesto que hay que entender la separación de la postulación de un antecedente técnico y posteriormente la tramitación del financiamiento. Nosotros como E.P., como municipio, elaboramos el expediente técnico. Expediente técnico que está aprobado, por algo hoy en día el proyecto elegible.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No hay duda.

SR. CASANOVA – ENCARGADO DE LA OFICINA DE VIVIENDA: Por lo tanto lo



siguiente es una tramitación de financiamiento que no está en nuestras manos, podemos colaborar por supuesto, como se hizo y gracias a esas gestiones también, por qué no decirlo, se adjudicaron los recursos para ese otro comité.

Quedo a disposición de ustedes para poder aclarar y poder disipar cualquier duda de lo ya realizado, exitosamente por lo demás.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Javier, muchas gracias. Muchas gracias estimados miembros del Concejo Municipal.

9) Punto de la Tabla Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos Melillán.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: Me voy a salir un poco Presidente, en realidad, de lo que tiene que ver plenamente con el Concejo y el discurso que voy a dar, es un discurso en realidad, la verdad, es que igual se me produce una dicotomía, porque por un lado yo pertenezco al pueblo, a la etnia originaria, me reconozco como del pueblo mapuche, aunque en realidad en mi casa dicen que yo debiera ser un galguesca, pero la realidad es que por mi capacidad y por mi anhelo de navegar las aguas en realidad.

La verdad es que quiero decir que, y me voy a salir y les va a parecer extraño, pero cuando uno está en política, no solamente tiene que hacer política comunal, sino que nacional e internacional.

La verdad que lo que está acaeciendo con el pueblo chileno respecto a la reclamación del señor Evo Morales de una salida al mar con soberanía, la verdad que yo a lo mejor les va a parecer raro, pero yo creo que aquí deberíamos y se me produce a lo mejor una dicotomía, pero tengo claridad respecto que cada vez nazco en este país Chile, con nacionalidad chilena, tengo cédula de identidad, aunque me reconozco de los pueblos originarios.

La verdad que este Concejal ha estudiado un poco el tema limítrofe respecto al tema y quiero manifestar que seamos solidarios respecto de una sola declaración que Chile no se entrega, Chile es de los chilenos.

Si Simón Bolívar dijo una América para los americanos, yo estoy totalmente de acuerdo con el compañero, que hoy en paz descansa y que tantos valores hacia la democracia dejó, pero creo que él lo que quiso decir una América para los americanos en colaboración, en fraternidad, pero los países tienen que tener sus fronteras.

Y yo quiero, y quiero que quede grabado por ahí, decirle al señor Evo Morales, que Chile no se entrega, Chile tiene muchos problemas sociales, con las riquezas que tiene en el norte y en Antofagasta son muchos los problemas sociales que vamos a financiar ahora, mañana y en el futuro en educación, en salud y en todo lo que tenga que ver con asistencialidad o mejorar la calidad de vida de los chilenos.

Señor Evo Morales, Chile no se entrega y aquí tiene un Concejal dispuesto a defender hasta con la vida si fuese necesario el territorio nacional.

Viva Chile. (Aplausos).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal. Dejo abierta la palabra.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, tengo algunas peticiones y la siguiente es:

Hacer una visita, con uno o más Concejales, a los locales de las Floristas del Cementerio para que evaluemos las condiciones del baño, si es que tienen baños, y en qué condiciones están los locales.

Segundo, presentar proyección de fondos a recaudar por venta total de los espacios de sepultación en nuevo Cementerio.

Tercero, hacer un catastro de todos los comerciantes emprendedores que están en la avenida Manuel Rodríguez, ejerciendo una labor limpia y transparente y de trabajo, ¿para qué? Para que podamos ver la posibilidad de otorgar un permiso y que no anden arrancando como delincuentes, porque lo merecen los comerciantes en general que están con un canastito y ver cómo podemos regularizar su trabajo; eso.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quería tener un informe a la fecha, de qué pasa con la campaña de vacunación en la Comuna de Chiguayante, entiendo que tuvimos algunos inconvenientes de que habíamos quedado sin vacunas, entiendo que también habrían llegado vacunas, pero yo he conversado con muchos adultos mayores que no se han vacunado a la fecha. Entre ellos, y también voy a plantearlo, creo que es un tema y nosotros como Municipalidad deberíamos hablar con la empresa, existen trabajadores de la empresa de Aseo, yo conversé con algunos hoy día en la mañana temprano, que no se han vacunado. Y yo creo que ellos deberían vacunarse, porque son personas que trabajan expuestos a la intemperie y que es probable que muchos de ellos tengan mayor vulnerabilidad por efectos de enfermedad. Entonces, yo creo que sería conveniente ver esa situación con la empresa, de que ellos insten a sus trabajadores y hagan este proceso de vacunación, porque es gente, me imagino, que está inscrita en los consultorios, por lo tanto va a tener el derecho a la vacuna. Así que eso quiero dejarlo planteado, porque no tengo una información hoy día acabada de las vacunas, ¿estamos o no estamos con todas las vacunas suficientes para que todas las personas que requieran vacunarse se vacunen?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Quiero complementar algo así y Administrador y Secretario, por favor, tomar nota para transmitírselo a la Dirección de Salud, ¿por qué? Porque me da la impresión de que hoy día existe una sobredemanda producto de la urgencia con la que se presentó comunicacionalmente este tema, a diferencia de otros años donde andaban buscando personas para poder vacunarse. Entonces, por tanto, daba la impresión de que la disponibilidad era mayor, había un sobre stock, hoy día no es así, porque la demanda ha sido alta tanto en el sistema público como en el sistema privado. Entonces, yo ahí quiero y complementando lo que señala Ulises y acogiendo el tema del personal que trabaja a la intemperie, por tanto está más expuesto a situaciones de generar una influenza, el que podamos, porque yo sé también que tiene que ver con tema de presupuestos de salud, con proyecciones. Entonces, yo ahí creo que, Administrador, habría que, en su minuto, si es necesario hacer el análisis de poder ver fondos municipales adicionales para poder dar respuesta a la demanda que en algún momento vayamos a tener. Todos estos fenómenos epidemiológicos tienen un cierto peak y es ahí donde se concentra la mayor cantidad de patologías cuando ya tienen la influenza, pero también tienen la demanda de vacunas. Entonces, yo creo que ahí habrá que hacer el esfuerzo presupuestario si es necesario para poder adquirir una mayor cantidad de vacunas, a modo tal de mayor cobertura, aparte de los grupos vulnerables que son adultos mayores y niños menores de cuatro años. Entonces creo que también hay que hacer un esfuerzo para dar una mayor respuesta y una mayor cobertura. Eso, complementando lo que señalaba Ulises.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, porque el Concejal, por lo que yo entiendo, quiso ver el tema exclusivo de las personas de Aseo.
El año anterior, está bien lo que dice pero es por lo que viene, me entiende.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, es por este.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro, pero en el fondo lo que Ulises pudiera querer, lo que se hizo una vez y vino gente de salud y nos pinchó y nos vacunó hasta nosotros. Entonces es tomar dos personas y con un equipo ir allá.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es porque había en stock o aquí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que pasa es que no sabemos, por eso digo, no tengo la certeza de cuánto es la cobertura que hoy día tenemos. Entiendo que hay una priorización para adultos mayores, la gente que está más vulnerable y que esas personas deberían y por eso digo, yo me encontré con un par de “viejos” aquí que trabajan en el sistema y les pregunté, ¿se vacunaron? No, no, no nos vacunaron.
¿Y se vacunan? Sí, pero es que no hemos podido.



Entonces, yo creo que hay que entregar la información, de alguna manera a la empresa le conviene que esté vacunado y que no se enferme y que haga su pega, o sea, todas las empresas. Entonces, yo creo que lo que habría que tener claro, primero, si tenemos la capacidad y la cobertura suficiente en términos de las vacunas para la demanda existente. Si no la tenemos hay que buscar los mecanismos para que, efectivamente, se pueda cubrir esta necesidad, porque esto es un tema de salud pública, porque si no vamos a tener los consultorios atestados y el SAR atestado de personas enfermas y todavía no parte el invierno, es decir, se supone que esto es para prevenir este periodo que es más crítico de enfermedades respiratorias y de otras y que además nos exponemos todos, porque cuando alguien se enferma en cualquier parte, finalmente todos estamos expuestos a los virus. Entonces yo lo veo desde esa perspectiva. Hay que ver eso, pero la realidad es que estas personas que están más vulnerables, incluso hasta funcionarios municipales que trabajan en estas áreas. Hay que ver eso, pero alguien tiene que liderar este tema, porque en realidad hay gente sola, simplemente hay mitos respecto de las vacunas y una serie de cosas. En Europa que no se vacunan contra el sarampión y hoy día tienen, no sé si ya una pandemia, pero a lo menos una epidemia de sarampión en Europa que no se había dado prácticamente desde la edad media, ¿por qué? Porque hay gente que dice que las vacunas no hacen bien, que esto y que lo otro, pero finalmente se ven expuestos a la problemática. Entonces, por eso que digo yo que como Concejo nosotros tenemos que tener esta información, ver la necesidad y si hay necesidades y si no hay plata, ver si podemos sacar plata de un lado y comprar más vacunas.

Eso es mi planteamiento y darle preferencia a esta gente que está más expuesta como lo dije.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo quiero hacer uso de la palabra también. Administrador, ¿respecto a ese punto? ¡Ah, ya!

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Me están informando que empezó la campaña de invierno, se acuerdan que la semana pasada la funcionaria Angélica Robles señalaba de que habían problemas de abastecimiento, particularmente por un problema de CENABAST.

Me dicen que empezó la campaña de invierno el 16 de Marzo y sin perjuicio de ello acá en Chiguayante se han vacunado alrededor de... personas y después del 16 de Abril se podría proceder a la vacunación de los funcionarios del Servicio de Aseo. Y respecto de los funcionarios municipales, siempre nosotros nos vacunamos, precisamente, porque atendemos público.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hay que ampliar la cobertura o si no.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Así que no se preocupen, adoptaremos las medidas del caso para tal efecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Administrador, yo quiero mencionar un punto, que creo que no merece hacer la solicitud, sino que la hago directamente al Administrador, en el Concejo pasado, en el Concejo Municipal del periodo anterior, aprobó el izamiento de la bandera del pueblo mapuche por unanimidad. Yo pasó todos los días temprano por acá afuera, y lo aprobó por unanimidad por un tema de reconocimiento y se hizo toda una fundamentación para promover ese acuerdo. Y hoy día la bandera, estimado Administrador, no está. Yo quiero solicitar que en virtud de ese mismo acuerdo municipal, ese mismo acuerdo de Concejo y con la misma consideración que se tiene con la bandera de la Municipalidad de Chiguayante y nuestro pabellón nacional, no se tenga consideración con respecto a la bandera del pueblo mapuche, porque no fue por una cuestión de moda pasajera, eso fue el año 2016.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, ¿qué pasó con la bandera?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No sé, no sé.

Yo lo que estoy solicitando es que en virtud de ese acuerdo se reponga la bandera como corresponde, las veces que correspondan, porque tiene un carácter permanente, al igual que las otras dos banderas; eso Administrador.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo pediría otra cosa, que cuando se toma un



acuerdo, entiendo, y cuando ustedes tomaron el acuerdo de tener la bandera de mi pueblo mapuche ahí, yo creo que eso debe hacerse extensivo en cada actividad del municipio, donde esté la bandera chilena, municipal y también mapuche, porque en el territorio, cuando salimos a trabajar el territorio nos encontramos con el pueblo urbano, por lo tanto sería, yo creo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Además debo recordar el contexto en el que se izó la bandera.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo no sé, el Abogado tiene que emitir una opinión, nosotros no somos un Estado plurinacional.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Exactamente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, pero el acuerdo del Concejo Municipal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que una cosa es que esté izada aquí, en el Edificio Municipal, pero otra cosa es lo que pide Luis Ríos, él lo hace porque lo está fundamentando. Para actos oficiales yo creo que no corresponde dado que no tenemos, a menos que estemos haciendo un acto de rebeldía de hacerlo, pero formalmente yo le daría una vuelta y le pido a usted que haga un estudio jurídico legal si corresponde o no corresponde, para que no hagamos cosas, como institución, que vamos a estar nosotros al margen de la ley, porque, en el fondo, estamos reparando un estado que tiene características distintas al resto del país, es decir, dentro de la comuna somos un estado plurinacional que estamos reconociendo los pueblos, constitucionalmente este país no ha llegado a ese nivel, ojalá que llegue, ojalá que se pueda establecer un criterio de esa naturaleza, que sea parte de la discusión, pero hoy día no está. Por lo tanto, si bien es cierto, puede haber un acuerdo que haya sido profusamente discutido y analizado con todos los elementos en su oportunidad, pero entiendo que ese acuerdo subyace única y exclusivamente para el Edificio Municipal, que es lo que tú estás planteando.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ahora lo que plantea el colega Ríos Melillán, es un tema que yo creo que hay que analizarlo y ver a qué es lo que corresponde.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Y ahí hay un dictamen y dice: Municipalidad de Villarrica se encuentra facultada para autorizar el izamiento de la bandera y emblema escudo del pueblo mapuche junto a la bandera nacional en las reparticiones municipales y en sus dependencias, en el entendido que el uso de sus símbolos cumplen la exigencia con una expresión cultural y emotiva artística referida en él. De ahí les mando el dictamen.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Ese es el dictamen de...?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Villarrica.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Villarrica! Yo creo que, entonces, hay que analizar el tema, porque si vamos a tener nosotros una actitud equivalente, eso tiene que ser un acuerdo, entonces, que sea refrendado y además respaldado jurídicamente, porque no me gustaría que alguien nos cuestionara y no tengamos el fundamento, porque una cosa es el deseo -las ganas- de lo que creo y otra cosa es el sustento.

Entonces yo quiero que lo hagamos con ganas y con deseo, pero además con sustento, ¡ya! Para que la gente también, porque aquí los que estamos tomando la decisión somos los Concejales que estamos en ejercicio, ¿pero qué dice la comunidad respecto a este tema? A lo mejor hasta sería bueno un ejercicio de hacer, hagamos una votación vinculante respecto a esto de participación ciudadana, un plebiscito, porque puede que a alguien le moleste el tema y no esté de acuerdo, pues estamos en un país democrático, puede darse y nos puede cuestionar el hecho que nosotros tomemos una decisión inconsulta para muchos de ellos, ¡ya! Entonces frente a este tipo de cosas que es la representación máxima de la institución municipal que representa a la comunidad, yo creo que esto debería pasar por una discusión un poco más profunda, que ojalá



se sociabilizara. El caso ideal sería un plebiscito en relación al tema. Definir realmente lo que queremos hacer.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para terminar, yo pedí la palabra.

Ese era el primer punto que quería plantear Administrador.

Y el segundo punto que quería plantear y pucha, no hay nadie de Obras, pero ahí Secplan que nos pudiese colaborar, si la administración también así lo tiene a bien, me he dado cuenta que está en construcción un supermercado y creo que es un supermercado LIDER al lado de donde está el EASY.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Manuel Rodríguez.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo creo que ese tipo de iniciativas le hace bien a la comuna, porque hay más empleo, se activa la construcción y le da otro carácter a la ciudad. Pero creo, estimados colegas, y le di vuelta a propósito de la arquitectura, pero yo creo que nos hace falta añadir, revisar, comparar otras ordenanzas de construcción para ponerle elementos arquitectónicos a esas cajas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Son cero aportes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo creo que si hoy día analizamos un supermercado, el supermercado de la cadena, no sé pues, Don Juan y que tiene sucursales en todo Chile, nos podemos dar cuenta que esas sucursales son igual en Visviri como en Chiguayante, es igual, es el mismo formato que pusieron ahí. Pero si nos vamos a comunas que han incorporado en sus respectivas ordenanzas usos arquitectónicos respecto al entorno, respecto a alguna característica que nosotros queramos darle a la comuna, como es el caso de Villarrica, Pucón, como es el caso de La Serena, podemos obligar a quienes emprenden este tipo de iniciativas a que se ajusten a esa ordenanza.

El otro día yo le decía a mí señora, mira, si esta cuestión hubiese estado en Villarrica o en Pucón, hubiesen estado obligados a ponerle vidrios, madera y piedra. Y resulta que nosotros estamos con puro metal, parece un galpón, si es una caja de calcetín.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Si el problema no es que sea metal, yo creo que es otro el problema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo quiero dejar planteada esa inquietud, estimados colegas, porque así como ayer estábamos discutiendo parte del organigrama municipal que decía relación con la vocación turística de nuestra comuna. Yo creo que hay que tenerlo en consideración y la administración debiese tomar este asunto no para resolverlo de inmediato, pero sí para ir pensando también el cómo incorporamos en nuestra ordenanza, en poner que la identidad de nuestra comuna se exprese también en las construcciones. Yo creo que es un tema necesario, porque si no todo lo que hagamos respecto a turismo, a fomento productivo e identidad van a ser ideas, van a quedar como ideas, pero no lo vamos a lograr plasmar en la realidad.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, dos cosas y finalizo.

La primera, yo más de alguna vez he expresado que utilicemos la herramienta que está en la Ley Orgánica de Municipalidades, en el 99 al 104, que tiene que ver con materias de vinculación y materia plebiscitaria y que ya pasaron las elecciones y podemos consultar la materia expuesta de la bandera mapuche y otros temas más que ya hemos conversado y no hemos llegado a conclusiones.

Yo le insisto, podría ser una muy buena herramienta educativa – cívica al respecto para realizar en la comuna.

Y segundo, comparto con usted, porque yo había hecho las mismas apreciaciones, el que acaba de enunciar usted Presidente, respecto del tema de las construcciones. Y yo no solamente le voy a agregar la falta de calidad de la construcción, le voy a agregar que parece un bastión y parece que supieran que nosotros vamos a ir a robar o qué, ¡se fijaron el frente! Cerrado



completamente, una cuestión que parece un bastión, entiendo que va a haber una puerta para que entre la gente para ir a comprar y nada más. ¿No sé cuál es el pensamiento que tienen ellos de los chiguayantinos? Entiendo que ellos están construyendo hoy día respecto de la experiencia que tuvieron del terremoto, eso me hace que pensar un poco a mí.
Por lo tanto yo recojo y avalo lo que usted quiere exponer y si hay que votar a favor de hacer un trabajo más, cuente conmigo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En Chiloé obligaron al supermercado adaptarse a la identidad.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿El mall?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, el mall.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ahí hay que tener claro de que quien autoriza somos nosotros, como municipio, a través de la Dirección de Obras, pero eso pasa por lo que tú planteas, por una definición, porque cuando hablamos de identidad, primero, ¿qué es lo que entendemos por identidad de la comuna? Porque en Pucón está claro y en Villarrica está claro, que ellos le han dado una identidad con el tema de la madera, tienen los letreros, tienen todo con incorporación en madera nativa y así, ¡ya! Los edificios que se construyen dentro deben llevar un porcentaje de madera.

Pero, entonces, hay que discutir cuál es la identidad que le vamos a dar a Chiguayante. Yo vengo diciendo hace tiempo esto en términos de que nuestra comuna se va a transformar rápidamente en una ciudad de altura, con crecimiento de altura y que hay que definir qué es lo que queremos como ciudad y que fue una discusión que dimos cuando estábamos viendo el plano regulador.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Que dijimos, bueno, hasta dónde íbamos a tener edificios, sobre todo por lo que va a significar el impacto de esto.

Yo creo que sería bueno, en un minuto, a lo mejor que la Comisión de Urbanismo pudiese generar una reunión de trabajo para ir planteando este tipo de temas, porque yo creo que es importante.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Un último punto que voy a plantear y se lo entrego al Secretario Municipal, que dice relación con solicitud para la Dirección de Tránsito, para el remarque de la calle O'Higgins, desde el cruce hacia Valle La Piedra, todo lo que dice relación con los lomos de toro, delimitación vial y pasos de cebra, porque en algunos lugares están ya bastantes desgastadas las pinturas. Yo entiendo que además tenemos la obligación de hacer mantención a nuestras calles, así que dejo la solicitud, estimado Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Gracias.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿Puedo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Lissette.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En relación a su solicitud, no me corresponde como Dirección de Tránsito, pero en la mañana tuvimos una reunión con los vecinos de Jackson Papen y dentro de eso también estaba eso. Así que se comprometió a poder transmitirle al Director de Tránsito que se preocupara de poder generar las señaléticas, principalmente en la calle San Martín que también hay requerimientos, lomos de toro también en la calle San Martín, porque como se pavimentó.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Esa calle es larga también.



SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: La renovación de la pintura de los lomos de toro y por lo tanto están los requerimientos y se le va a solicitar al Director de Tránsito.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora. Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, antes de que se me olvide. Para entregarle información sobre un curso que fue el Concejal Benedetti, por lo que se los estamos entregando a los Concejales.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Muchas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario. ¿Hay otro tema?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Esperamos que nos traigan Aldo Aravena y Álvarez el material.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No habiendo otro tema, se da por cerrado el Concejo Municipal, siendo las 13:00 horas. Muchas gracias.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

